

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**13** *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicios titulado “Programa de transición a la vida independiente”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 89/2010.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Proporcionar una serie de apoyos (vivienda, orientación, búsqueda y mantenimiento de un trabajo, aprendizaje de actitudes y de habilidades) para avanzar en el tránsito hacia una vida independiente.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 85311000-2.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 17 de enero de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 578.004 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 312.122,16 euros (IVA incluido).
  - Base imponible: 289.002 euros.
  - IVA (8 por 100): 23.120,16 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de junio de 2011.
  - c) Contratistas: Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid.
  - d) Importes o canon de adjudicación: Importe, 268.000 euros (IVA excluido).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: Al ser una de las ofertas que han obtenido mayor puntuación en los criterios de adjudicación incluidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en este contrato, se le adjudican las citadas plazas.

Madrid, a 10 de agosto de 2011.—El Secretario General Técnico (firmado).

(03/29.348/11)